

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 5 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publican las notificaciones de los requerimientos a las que intentada la misma, no han sido posible practicarlas en los procedimientos de solicitud de título de familia numerosa.*

Intentadas, sin efecto, las notificaciones de los actos administrativos a las personas interesadas, abajo relacionadas, relativo a los procedimientos de solicitudes de título de familia numerosa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Marin Gabriel Memis.  
Expediente: 394-2018-00002190-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Ángela Núñez Boza.  
Expediente: 394-2014-00001310-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Rosa María Ojeda Cerero.  
Expediente: 394-2018-00005082-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Mohamed Es Sibari.  
Expediente: 394-2015-0000784-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Fdila Jeffal  
Expediente: 394-2018-00006433-1  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Mimoun Mamouni.  
Expediente: 394-2018-00006329-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Interesado/a: D./D.<sup>a</sup> Jinbin Ling.  
Expediente: 394-2018-00006559-1.  
Trámite que se notifica: Requerimiento documentación Familia Numerosa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a esta publicación, para subsanar el requerimiento, pudiendo comparecer a su vez en este plazo en el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y P. S., en calle Mora Claros, 4-6, Huelva, para conocimiento del contenido íntegro de dicho acto. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Huelva, 5 de septiembre de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.